



Dirección: Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: 753/01/2019  
 Fecha: 03/01/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

**C. SANDRA PAOLA PEREZ GOMEZ  
 PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 21 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO DE ACCIÓN DE GRACIA DE UNOS 15 AÑOS**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el cierre de calle en la Colonia Ejido, Mza. 415, Lte. 11 Calle Tejón, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 5 de enero, en un horario de 1:00 PM a 10:00pm del presente año.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Recibi  
 Original  
 04 Enero 2019*

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

*C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral. De Seg. Pública, Tto... Bomberos y Policía Turística.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Arguea-Director de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
 C.c.p.-Archivo/Minutario  
 ZKA/NJRC/SAKA.*



**SECRETARIA GENERAL  
 TULUM, QUINTANA ROO**